



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 06 SEP 2013

DECRETO EXENTO N° 4659


VISTOS :

- 1.- Solicitud de la Dirección Liceo Bicentenario de Vallenar
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de 31 Julio del 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 3.- Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010, Ordenanza Municipal Art. 15, Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales..
- 4.- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Dirección del Liceo Bicentenario de Vallenar Rut. N° 69.030.500-3 representada por el Sr. Leonel Tapia Michea, para entrega de información para el proceso de postulación año 2014 del Liceo Bicentenario, en Centro Cultural, Plaza de Armas, La vendimia, U.D.A. y Ferias Libres.
- 2.- Se autoriza el día Lunes 02 Septiembre hasta 30 de Septiembre del 2013, en el horario de 9.00 hrs hasta las 14.00 hrs (mañana) y de 16,00 hrs a 20,00 hrs aproximadamente..
- 3.- El permiso lo otorgará el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Municipal Art. 15, Titulo IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 4.- El valor a cancelar : Exento de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA MEDINA TAPIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Rentas Municipales
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes ✓
-
- CMT/NFR/GGC/PLT/rob.